



te y por la via que proceda contra dicha corporacion Municipal. En su vista el Ayuntamiento acordó se cumpla dicha soberana disposicion e instruya a los interesados en la misma acusando recibo del expediente que la motiva.

Se declina el mostrarse parte el Ayuntamiento en la causa sobre la rotura de una solera de la acequia de Benicorria.

Vista una comunicacion del Sr. Juan de Sant.º del Dist.º de la Catedral participando q. se sigue causa sobre daño a consecuencia de una rotura de una solera en la acequia de Benicorria por lo que tomando esta mas agua patra' perjudicando la acequia mayor de Aljufia la cual se haya a cargo del Ayuntamiento por cuyo motivo ha acordado oírse al mismo la referida causa se acordó por este a propuesta del Sr. Abmaran se contente a dicho Sr. Juan q. teniendo suficiente confianza en el Tribunal el Ayuntamiento declina el mostrarse parte.

Transcribe el Gobernador la comunicacion de la Junta de Senadores y Diputados contestando a la protesta formulada por este Ayuntamiento.

Vion una comunicacion del Sr. Gobernador transcribiendo la que con fecha de 20 de Mayo ult.º le ha sido dirigida por la Junta de Senadores y Diputados manifestando que convida inmotivada e improcedente la protesta formulada por el Ayuntamiento de ciertos acuerdos tomados por aquella corporacion y se recuerda el mas favorable despacho de algunos expedientes formados por este municipio, no admitiendola en su consecuencia por carecer abundantemente de derecho quien la ha formulado.

